

La infrascrita Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la FEDERACIÓN DE CAJAS DE CRÉDITO Y DE BANCOS DE LOS TRABAJADORES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL VARIABLE, CERTIFICA: El acuerdo n.º 5 emitido por la Junta General de Accionistas en sesión n.º 123, celebrada el 28 de febrero de 2020, que en su contenido dice:

5. ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO Y AUDITOR FISCAL, SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS

El licenciado Macario Armando Rosales Rosa, Presidente y CEO, con el objeto de dar cumplimiento al artículo Cincuenta y Nueve de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, Cláusula Décima Novena, literal f), del Pacto Social de FEDECREDITO, y artículo Ciento Treinta y Uno del Código Tributario; cedió la palabra al licenciado José Roberto Retana Morán, Auditor Interno de la Federación, para dar a conocer el resumen de las ofertas presentadas por los diferentes Despachos de Auditoría que cumplen con los requisitos legales, y que expusiera el proceso de selección correspondiente; así como la propuesta del Consejo Directivo y del Comité de Auditoría. La nómina es la siguiente:

No.	NOMBRE DE LA FIRMA	HONORARIOS AUDITORÍAS US\$		TOTAL
		EXTERNA	FISCAL	
1	KPMG, S.A.	46,300.00	11,550.00	57,850.00
2	PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V.	45,000.00	10,000.00	55,000.00
3	Elías & Asociados	24,000.00	7,000.00	31,000.00

Nota: El valor de los honorarios no incluyen IVA.

Asimismo, el Auditor Interno informó que dos firmas de auditoría invitadas declinaron enviar propuestas, habiéndose recibido sólo las anteriores.

El señor Presidente y CEO, después de la presentación del Auditor Interno y de la propuesta del Consejo Directivo y del Comité de Auditoría, en el sentido de que la firma PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V. continúe como Auditor Externo y Fiscal Propietario, y la firma KPMG, S.A. continúe como Auditor Externo y Fiscal Suplente, sometió a votación la propuesta presentada, por lo que la Junta General, por unanimidad, ACORDÓ: Nombrar



como Auditores Externos de FEDECRÉDITO para el ejercicio económico 2020, a los Despachos de Auditoría siguientes: Propietario: PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V., con honorarios de CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$45,000.00) anuales, y Suplente: KPMG, S.A., con honorarios de CUARENTA y SEIS MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$46,300.00) anuales; y como Auditores Fiscales de FEDECRÉDITO para el ejercicio económico 2020, a los Despachos de Auditoría siguientes: Propietario: PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V., con honorarios de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$10,000.00) anuales, y Suplente: KPMG, S.A., con honorarios de ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$11,550.00) anuales. El valor de los honorarios no incluye IVA. Asimismo, se hace constar la aceptación expresa de PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V. y KPMG, S.A., de la designación realizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Es conforme con su original con el cual se confrontó.

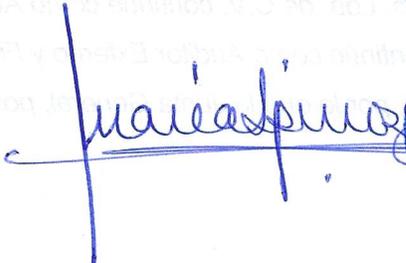
Se extiende la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los trece días del mes de marzo de dos mil veinte.

HONORARIOS		NOMBRE DE LA FIRMA	
TOTAL	AUDITORIA US\$	EXTERNA	FISCAL
47,550.00	11,550.00	46,000.00	1,500.00
52,000.00	10,000.00	50,000.00	2,000.00
47,000.00	7,000.00	45,000.00	2,000.00


Sonia del Carmen Aguiñada Carranza
Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas



DOY FE: Que la firma que antecede y que se lee: "A.guiñada", es **AUTÉNTICA**, por haber sido reconocida por la señora **SONIA DEL CARMEN AGUIÑADA CARRANZA**, de sesenta y cuatro años de edad, Licenciada en Ciencias Políticas, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número cero un millón ciento ochenta y un mil quinientos treinta y seis-uno, y Número de Identificación Tributaria cero quinientos once-treientos mil seiscientos cincuenta y cinco-ciento uno-cuatro. San Salvador, a los trece días del mes de marzo de dos mil veinte.


MARIA ESPINOZA ROJAS
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR